



Nombre de alumno: Alondra Yazmin Ventura Espinoza

Nombre del profesor: Beatriz Gordillo López

Nombre del trabajo:

Materia: Cuadro Sinóptico

Grado: 2 cuatrimestre

Grupo: A

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de Febrero de 2021.

Legislación de enfermería en México

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MEXICO

Enfermería en el contexto social y la relación de México en el mundo ha provocado un marco normativa constitucional que permite contar con los elementos necesarios para poder gozar de los derechos de la salud como de la protección del mismo

Este se divide en PRIVADO el cual rige los particulares, PUBLICO se caracteriza por por la intervención del estado el cual protege los bienes jurídicos relacionados con la salud, SOCIAL se origina por la relación que existe entre el trabajador y el patrón, sus beneficios es brindar asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica.

Si no se llegara a cumplir las normas que rigen a los servicios de salud se procede a un proceso jurisdiccional esto provoca el uso del mecanismo de impugnación por lo que deben analizar bien los recursos legales.

ASPECTOS LEGISLATIVOS ACTUALES

El concepto citado por la OMS es "un estado de bienestar físico, síquico y social tanto del individuo como de la colectividad.

Como base están las 2 condiciones la 1° es el derecho a la salud esto se refiere a estar saludable y el 2° se refiere a proteger la salud tener mecanismo institucionales y jurídicos que puedan atender la salud de cualquier persona.

Dentro de todo esto intervienen las NORMAS ETICAS; se trata una actividad humanitaria que conlleva a hacer un beneficio del otro, NORMAS PROFESIONALES; son las que se obligan mediante la suscripción del contrato de trabajo respectivo, relación entre trabajador y patrón NORMAS LEGALES; son conocimientos académicos avalados por las diferentes instituciones educativas el cual autoriza su legal ejercicio mediante las cedula profesionales.